



RAWSON, 22 ENE 2009

VISTO:

El Expediente N° 5694-ME-08; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 990/97, determina la creación del Centro Regional de Educación Tecnológica (CeRET), con sede en la ciudad de Comodoro Rivadavia en el ámbito del entonces Ministerio de Cultura y Educación;

Que mediante Decreto N° 600/01 y su Decreto modificatorio N° 1275/08, se realizó la conversión del Centro Regional de Educación Tecnológica de Comodoro Rivadavia (CeRET), en Instituto Superior de Educación Tecnológica N° 812 (ISET), dependiente de la entonces denominada Dirección General de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación;

Que por Resolución ME N° 579/07, se creó la sede Trelew del Instituto Superior de Educación Tecnológica N° 812 (ISET) de la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que se celebró un Convenio de Comodato entre el Instituto de Educación Tecnológica N° 812 (ISET) y la Escuela N° 713 de la ciudad de Esquel, en el que se resolvió implementar en dicha ciudad, tecnicaturas superiores a cargo del ISET N° 812, fijando las correspondientes obligaciones, en virtud de las carreras a implementarse, a partir del ciclo lectivo 2008;

Que la cláusula séptima del citado convenio, determina que las partes conforme a la disponibilidad, la demanda y el acuerdo ministerial podrán ampliar en el futuro la oferta educativa sin necesidad de establecer un nuevo convenio;

Que en virtud de lo expresado en los Considerandos que preceden, resulta necesario reconocer lo actuado por el Instituto Superior de Educación Tecnológica N° 812 (ISET), en la ciudad de Esquel, desarrollando sus funciones en la Escuela N° 713 de la misma ciudad;

Que resulta necesario dictar el acto administrativo que ofrezca un marco legal en el ámbito del Ministerio de Educación, que avale lo actuado y la apertura de una sede del Instituto Superior de Educación Tecnológica N° 812 (ISET) en la ciudad de Esquel, para la implementación de nuevas Tecnicaturas Superiores relacionadas con el desarrollo regional;

Que en tal sentido corresponde ratificar lo celebrado en el Convenio de Comodato, suscripto entre el Instituto de Educación Tecnológica N° 812 (ISET) y la Escuela N° 713, obrante a fojas 05;

Que a fojas 02, la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa, de este Ministerio, informa que a la sede del Instituto de Educación Tecnológica N° 812 (ISET), en la ciudad de Esquel, se le ha asignado el CUE N° 2600578-02;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUEVE:

Artículo 1°: RECONOCER, lo actuado por el Instituto Superior de Educación Tecnológica N° 812 (ISET) de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en la ciudad de Esquel, desarrollando sus actividades en la Escuela N° N° 713 de la misma ciudad, a partir del inicio

...///



del ciclo lectivo 2008 y hasta la fecha del dictado de la presente Resolución.

Artículo 2º: CREAR, a partir de la fecha del dictado de la presente Resolución, la sede Esquel del Instituto Superior de Educación Tecnológica N° 812 (ISET) de la ciudad de Comodoro Rivadavia, que desarrolla sus actividades en la Escuela N° 713 de la ciudad de Esquel.

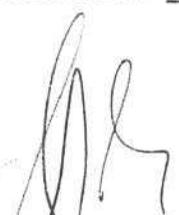
Artículo 3º: ASIGNAR a la sede Esquel del Instituto Superior de Educación Tecnológica N° 812 (ISET) de la ciudad de Comodoro Rivadavia, el CUE N° 2600578-02.

Artículo 4º: RATIFICAR el Convenio celebrado entre la Escuela N° 713 de la ciudad de Esquel y el Instituto Superior de Educación Tecnológica N° 812 (ISET) de la ciudad de Comodoro Rivadavia, de fecha 02 de Octubre de 2007.

Artículo 5º: La presente Resolución será refrendada por los Señores Subsecretarios de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, de Política, Gestión y Evaluación Educativa y de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 6º: Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Promoción Científica y Técnica, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Técnica de EGB 3 y Polimodal Zona Oeste (Esquel) quien comunicará a la Escuela N° 713, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial, al Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, Instituto Superior de Educación Tecnológica N° 812 (ISET) de la ciudad de Comodoro Rivadavia, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN ME N° 28


Dr. Gustavo Alejandro Carrión
Subsecretario de Recursos,
Apoyo y Servicios Auxiliares
Ministerio de Educación


Lic. C. FERNANDO MENCHI
Subsecretario de Política,
Gestión y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Haydee Mirtha ROMERO
MINISTRO DE EDUCACION
Provincia del Chubut